

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1037** *Orden JUS/46/2018, de 17 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Mortera a favor de doña Julia Pérez-Maura de Cabanyes.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Mortera, a favor de doña Julia Pérez-Maura de Cabanyes, por cesión de su padre, don Ramiro Pérez-Maura de la Peña.

Madrid, 17 de enero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.